



En la Ciudad de México, siendo las doce horas con doce minutos del nueve de septiembre de dos mil veinte, en la modalidad de videollamada con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, declarada en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del presente a causa de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), inició la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), de acuerdo con la convocatoria emitida por la Secretaría Técnica de esta Comisión, reuniéndose integrantes e invitados. -----

-----INICIO DE LA SESIÓN-----

-----Mtro. Omar Nacib Estefan Fuentes, presidente suplente de la CITI dio la bienvenida a las y los asistentes, estando presentes, en la sesión de videollamada, las y los siguientes: **INTEGRANTES:** Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; C. María Guadalupe Landeros García, Encargada del Despacho de la Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia de la Secretaría de Bienestar; Mtro. Gerardo Franco Parrillat, Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía; Lic. Saúl Juárez Vega, Director General de Vinculación Académica de la Secretaría de Educación Pública; Licda. Sandra Berenice Meza Pérez, Titular de las Unidades de Administración y Finanzas e Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo; Dra. Olga Georgina Martínez Montañez, Coordinadora de Bienestar Social en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social; Mtro. Sebastián Delgadillo Tapia, Director General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Dr. Enrique Minor Campa, Coordinador de Operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Mtra. Elvira García Aguayo, Coordinadora de Temas de Género y no Discriminación de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Lic. Leonardo Ávila Franco, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Lic. Jorge Pinto León, Encargado de la Dirección de Servicios Sociales, Culturales y Deportivos de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Dra. Martha Renatta Pacheco García, Subdirectora Técnica de Salud de la Infancia del Centro Nacional para Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud y la Mtra. Martha Isabel López Escobar, Secretaria Técnica de la CITI.-

INVITADOS PERMANENTES: Lic. Andrea Lara Guevara, Coordinadora Técnica de la Agenda 2030 de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República; Lic. Enrique Alfonso Ortiz Alarcón, Subdirector de Área de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria; Cinthya Harumi González Téllez Girón, Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Lic. Rafael Vázquez Ahumada, Director Jurídico de la Confederación de Cámaras Industriales; Lic. Salvador Behar Lavalle, Director Jurídico de la Cámara Nacional de las Industrias Alcohólica y Azucarera; Sra. Noortje Denkers, Especialista en Combate al Trabajo Infantil del Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo América Latina y el Caribe de la Organización Internacional del Trabajo; Lic. Alfonso Poiré Castañeda, Asesor Voluntario de Save the Children México; Lic. Isabel Esteinou Dávila, Coordinadora Operativa de Ririki Intervención Social; Lic. Mariana Denisse Gamboa Díaz, Coordinadora de Programas contra la Trata de Personas de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. **OTROS INVITADOS:** Lic. Oscar Castillo Rivera, Director del Programa Campos de Esperanza de la asociación World Visión México. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

1. Aprobación del orden del día de la vigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI). -----
2. Aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria de la CITI. -----





3. Presentación del grupo de trabajo: Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida. -----

a. Ficha Técnica del grupo de trabajo de la Red Nacional de Comisiones Locales. -----

b. Presentación de actividades de las Comisiones Locales para la Ruta Crítica del Plan de Trabajo 2019-2024 de la CITI. -----

4. Presentación del grupo de trabajo para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). -----

a. Ficha Técnica del grupo de trabajo de SIPINNA. -----

5. Asuntos Generales. -----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR, SECRETARIA TÉCNICA DE LA CITI. Con fundamento en los artículos Segundo y Noveno, fracción III del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se verifica que se cumple con el quórum legal conforme a la lista de asistencia de sus integrantes e invitados permanentes para que tenga verificativo la vigésima quinta sesión ordinaria de la referida Comisión el nueve de septiembre de dos mil veinte. -----

No se omite mencionar que la lista de asistencia fue generada automáticamente y descargada conforme a las conexiones registradas de integrantes, invitados permanentes y otros invitados a la plataforma a través de la cual se llevó a cabo la referida sesión. -----

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN MÉXICO (CITI). MTRO. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA CITI:** La secretaria técnica de la CITI envió vía electrónica el orden del día junto con la convocatoria, por lo que, solicitó omitir su lectura y lo sometió a votación en un sentido inverso para su aprobación. -----

MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR. Solicitó que cualquier comentario en caso de no poder realizarse a través del micrófono, se escribiera en el chat de la plataforma *Teams*. Informó que no había votos en contra. --

CITI/25-ORD/09/09/2020-1. Con fundamento en el Artículo Tercero del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, los integrantes de la Comisión, aprueban por unanimidad el orden del día de la vigésima quinta sesión ordinaria y dispensan a la secretaria técnica, la lectura de los documentos de apoyo de la misma, toda vez que fueron remitidos de conformidad con el Artículo Tercero del referido Acuerdo.

2. **OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES:** En el segundo punto del orden del día, sometió a aprobación del acta de la vigésima cuarta sesión de esta CITI y solicitó que, si había votos en contra, lo manifestaran en sentido contrario. -----





MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR: Informó que no hubo registro de voto en contra. -----

CITI/25-ORD/09/09/2020-2. Con fundamento en el Artículo Séptimo, fracción V del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprueba por unanimidad el acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria de la referida Comisión.

3. **a. OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA CITI:** En el tercer punto del orden del día, presentó la ficha técnica del Grupo de Trabajo: Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, mismo que fue aprobada su creación, mediante el acuerdo CITI/24-ORD/12/06/2020-4. Informó que a la fecha de la sesión, 26 entidades federativas habían designado a un representante ante esta Red Nacional, respectivamente: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.-----

Mencionó que el objeto de La Red, es mejorar la articulación de las instituciones de los tres niveles de gobierno con el fin de realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo infantil, que trabajará como un grupo de trabajo de la CITI con carácter permanente, el cual debe sesionar al menos dos veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando sea necesario, a través de encuentros de manera presencial o remota. -----

Los integrantes de la misma son: secretaría técnica de la CITI a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; un representante integrante de la CITI federal que se debe elegir de manera anual en sesión ordinaria y deberá ser integrante permanente con voz y voto de la misma Comisión y apoyará con el seguimiento de los acuerdos y el desarrollo de las minutas y actas del Grupo, que deberá entregar a la Secretaría Técnica de la CITI y fungir como representante de las demás instituciones que participan en el seno de esta Comisión para en su caso, informar de los avances que se den en el marco de este Grupo de Trabajo; un representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) que deberá ser designado mediante oficio; representantes de las Comisiones Locales de las entidades federativas; de manera similar de la manera que tenemos un representante de la CITI federal que cuenten con atribuciones para que funjan como enlace ante esta Red y cuyo nombramiento deberá ser manifestado mediante oficio por la o el titular de la Comisión Local que corresponda. -----

Entre las funciones de La Red, se encuentran: Elaborar el plan de trabajo anual y definir los mecanismos de articulación para cumplir con dicho plan; definir los mecanismos de articulación que sean necesarios para el desempeño de las actividades del grupo de trabajo; emitir un informe anual para el seguimiento de los resultados de sus acciones por parte de la CITI; concertar acuerdos y acciones para acelerar la velocidad en la erradicación del trabajo infantil; la el trabajo forzoso y explotación laboral infantil; así como para proteger los derechos humano-laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar en México; promover el desarrollo de estudios de diagnóstico según corresponda, en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil; el trabajo forzoso y la explotación laboral infantil; así como, de protección de los derechos humano-laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar, con perspectiva del interés superior de la niñez, perspectiva de género y de manera transversal; realizar propuestas de acciones o de coordinación para votación de la CITI; considerar las recomendaciones y acuerdos de la CITI, para el diseño del plan de trabajo y de la definición de mecanismos de articulación; realizar las actas y minutas de las sesiones en coordinación con la Secretaría Técnica de la CITI; firmar las actas y minutas de las sesiones. -----





LIC. SALVADOR BEHAR LAVALLE, DIRECTOR JURÍDICO DE LA CÁMARA NACIONAL DE LAS INDUSTRIAS AZUCARERA Y ALCOHOLERA (CNIAA): Expuso el interés de coadyuvar en La Red ya que la Cámara que representa tiene participación en 15 entidades federativas con un trabajo muy arduo en la erradicación del trabajo infantil, sobre todo en campo. Solicitó que se defina el rol en el que pudieran participar. -----

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES: Tomó nota del interés manifestado por la CNIAA y propuso retomar comunicación posteriormente para definir a mayor detalle cuál sería la participación y se extendió la invitación a participar en el grupo de trabajo de la Red. -----

3. **b.** En el marco de la Red, informó que la secretaría técnica de la CITI, solicitó a las entidades federativas información sobre sus acciones realizadas en 2019 así como, las programadas para el 2020-2024, mismas que pueden homologarse a las estrategias de la Ruta Crítica de la CITI 2019-2024. Informó que se tuvo información de 19 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas. A continuación, se menciona por estrategia, el resumen de las acciones: -----

I. Articular a instituciones de la Administración Pública en sus tres niveles de gobierno para realizar acciones que coadyuven a la prevención y erradicación del trabajo: Visitas de inspección interinstitucionales (protocolos); Página web de la comisión local; Desagregación de la información de la población infantil trabajadora; Diagnóstico con perspectiva de derechos humanos y género para adolescentes trabajadores; Vinculación a programas sociales a través de la Comisión Local; Creación de línea anónima de denuncia; Vigilancia al trabajo en espacios públicos de ambulante; Decreto de atención integral para personas jornaleras agrícolas migrantes; Coordinación con el Sistema estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para sensibilización y capacitación; Plan de trabajo; Instalación y reinstalación de comisiones municipales de trabajo infantil; Armonización legal de los códigos penales de las 32 entidades federativas para la tipificación como un delito; Instalación de un sistema integral de información sobre trabajo infantil; Instalar Comisiones estatales Regionales; Proponer al Ejecutivo Federal normativa sobre erradicación del trabajo infantil; Detección interinstitucional del traslado de Niñas, Niños y Adolescentes a Trabajar a los Campos Agrícolas; Anexo transversal de presupuesto de egresos estatal. -----

II. Promover una cultura de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida para los sectores público, en los tres niveles de gobierno; privado y social: Difusión de actividades peligrosas y prohibidas para menores en redes sociales, impresos; Convenio de colaboración con empresas socialmente responsables y entre cámaras empresariales; Campaña de comunicación social permanente; Diálogo social en las comunidades; Certificación para inspectores en materia de trabajo de menores; Reuniones con ayuntamientos, empresas organizaciones y líderes sobre derechos de la niñez; Capacitación en municipios, Agenda pública local; Participación de niñas, niños y adolescentes; Impulso comercial de maíces nativos así como recuperación de cultivos; Participación de las secretarías ejecutivas en los estados; Foros de capacitación; Comunicados a empresas sobre la materia. -----

III. Proteger los derechos humanos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida. Políticas públicas que cumplen con la implementación del convenio no. 138 de la OIT; Operativo de supervisión y vigilancia de adolescentes empacadores voluntarios; Comités ciudadanos comunitarios para vigilancia y denuncia integrados por maestros, médicos, representantes de las familias interesadas y, en ocasiones, de niños y adolescentes retirados del trabajo; Campañas de difusión; Asesorías y representación legal para adolescentes en edad permitida; Sensibilización sobre trabajo peligroso; Coordinación con Derechos Humanos; Asesoría de inserción laboral para adolescentes por primera vez; Inclusión laboral para adultos mayores y personas con discapacidad;





Difusión de normas de protección laboral; Perfeccionar la legislación laboral en materia de trabajo de adolescentes en edad permitida para trabajar; Homologar la jornada laboral que les permita estudiar; Vigilancia de condiciones generales de trabajo; Expedición de permisos en términos de la normativa; Capacitación virtual a responsables operativos municipales; Asesoría a centros de trabajo. -----

IV. Fortalecer las instancias y mecanismos de vigilancia para combatir el trabajo infantil y sus peores formas: Capacitación a inspectores; Trabajo intersectorial a lo largo de la cadena de producción; Vigilancia del trabajo de menores en feria charro-aurina; Inspección de trabajo; capacitación conjunta; Capacitación conjunta con el sistema estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes; Capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes; Coloquio; Programa de inspección coordinado para campos agrícolas; Actualización del protocolo de inspección; Vistos buenos para Niñas, niños y adolescentes privilegiando su educación y con interés superior de la niñez; Guía de acción para atención a NNA cuyos derechos han sido restringidos; Capacitación virtual del Proyecto SCREAM de OIT; Transversalización de acciones institucionales en la materia. -----

V. Promover la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes. Grupo de trabajo para correr el Modelo de Identificación de riesgo de trabajo infantil en el estado; Apoyo alimentario a la niñez en escuelas de educación preescolar y primaria; Campaña de difusión sobre la protección social en beneficio de niñas, niños y adolescentes; Estrategias digitales en diversos medios para madres, maestros empresarios e instituciones; Estrategias de formalización del empleo; Fortalecimiento de Inspección en condiciones generales del trabajo; Coordinación con autoridades federales para identificar el trabajo infantil; Entrega de apoyos compensatorios. -----

VI. Fortalecer la educación y recreación como derecho de la niñez y la adolescencia contra el trabajo infantil. Becas de Transporte para estudiantes de la zona rural; Programa de recreación hacia la niñez que estudia en los planteles educativos de nivel preescolar y primaria; Atención educativa a niñas y niños de familias migrantes jornaleros agrícolas; Estrategia con las secretarías de Educación Pública estatal para fortalecer el componente de educación y recreación; Protocolo preventivo y detección temprana de ocupación infantil no permitida; Apoyar a la dependencia del sector educativo en estrategias para elevar la cobertura y calidad educativa; Mesa de trabajo con procuradurías municipales para reforzar la vinculación protocolo interinstitucional; Colaboración Interinstitucional para la revisión de las actividades transversales a niñez y adolescencia. -----

4. RICARDO BUCIO MÚJICA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Expuso la ficha técnica del Grupo de Trabajo para hacer frente a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que tiene por objetivo difundir, definir e implementar diversas acciones por parte de diversos sectores e instancias de la Administración Pública Federal y de las entidades federativas, que contribuyan a atenuar los efectos derivados de la pandemia de COVID-19 que impactan a niñas, niños y adolescentes en la prevención y erradicación del trabajo infantil. -----

Mencionó que esta acción tiene como fundamento el acuerdo CITI/24-ORD/12/06/2020-5; que será un grupo de trabajo de carácter temporal que sesione por el carácter de urgencia, bimestralmente mientras sea necesario; estará integrado por: Secretaría Técnica de la CITI; Representante de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA; Representante de la Secretaría de Economía; Representante de la Secretaría de Bienestar; Representante de la Secretaría de Salud; Representante de la Secretaría de Educación Pública; Representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social; Representantes de los gobiernos de las entidades federativas.-----

Las funciones propuestas de este grupo son: elaborar un plan de trabajo; definir las acciones para cumplir este plan; un mecanismo de seguimiento; emitir un reporte de seguimiento de resultados; concertar los acuerdos necesarios entre las instituciones; propuestas también de coordinación para ponerlas a la votación de la CITI





para que sean aprobadas en el seno de la CITI; además, considerar recomendaciones y enviar acuerdos a la propia CITI. Propuso que, mediante la comunicación con el grupo de trabajo de La Red, podría llevarse a las entidades federativas. Agregó que las estrategias de otras áreas del gobierno federal, se pueden ligar al mapa del Modelo de identificación de riesgo de trabajo infantil que tiene la Secretaría del Trabajo y la OIT. -----

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES: Consideró importante el trabajo que va a desarrollar este Grupo de Trabajo que se crea a propuesta de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, así como la coordinación que va a tener con La Red. De manera que, se podrá ver buenas prácticas de un grupo al otro, no necesariamente de Gobierno federal a los locales exclusivamente y poder entre todos, lograr reducir los riesgos que pudieran ocurrir en esta epidemia del COVID-19. -----

- 5. **OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES:** No habiéndose agendado temas para los asuntos generales, da paso a participaciones: -----

C. MARÍA GUADALUPE LANDEROS GARCÍA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. Mostró su preocupación ante la creación de este Grupo de Trabajo por la cuestión económica de todas las instancias, recordó el recorte presupuestal. Mencionó que se tienen problemas económicos para pagar los apoyos a los niños y niñas que están en orfandad por esa falta de presupuesto. Dijo que está consultando con su superior jerárquico para tener la capacidad para poder apoyar a estas familias en cuestiones económicas, dado que la Secretaría de Bienestar no otorga apoyo, sino que tiene reglas de operación muy específicas para definir cómo y a quién se dan los apoyos familiares y abrir esto a una gama amplia de apoyos familiares, señaló que sería muy difícil porque son situaciones muy específicas que no están contempladas en las reglas de operación de los programas. Afirmó que Bienestar se puede incorporar, pero consideró importante señalar la situación. -----

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES: Recordó que el objeto de la CITI, es justamente mejorar la coordinación que puedan existir entre las dependencias. Propuso el diálogo para encontrar cuáles son las áreas, esos vasos comunicantes entre unas acciones y encontrar la manera de que en dado caso - que se tengan ciertos vacíos programáticos o ciertas poblaciones que se dejan de atender - ver en la medida de las posibilidades, la suma de los esfuerzos para ayudar a cubrir esos vacíos. Hizo hincapié en que la CITI no crea obligaciones de tipo o de índole presupuestal, no tiene un programa especial y tampoco un programa presupuestario aparejado, por lo cual, las acciones a las que se compromete cada entidad de la Administración Pública Federal, lo harán a cargo del presupuesto que ya tienen asignado en sus programas presupuestarios. -----

ALFONSO POIRÉ CASTAÑEDA, ASESOR VOLUNTARIO EN SAVE THE CHILDREN MÉXICO: Solicitó participación, sin embargo, hubo problemas técnicos que imposibilitaron su participación por micrófono. Más adelante se agregan al presente la copia textual de su participación en el chat vía *Teams*. (Ver Anexo I) -----

RICARDO BUCIO MÚJICA: En otro orden de ideas, puso a consideración que la CITI hiciera un exhorto respetuoso al Congreso de la Unión para poder hacer una modificación a los artículos 15º, fracción I y 304º de la Ley del Seguro Social, ya que se modificó constitucionalmente la edad mínima laboral a quince años, se ratificó el convenio 138 correspondiente de la OIT pero señaló que la Ley del Seguro Social no establece con claridad, - aunque tampoco lo prohíbe - no establece la posibilidad de ser derechohabiente del Seguro Social al comenzar con la edad mínima laboral, por lo que los adolescentes tienen hoy derecho a trabajar formalmente desde los quince años pero no tienen derecho explícito a inscribirse en el Seguro Social. Mencionó que ello, sería un beneficio para el propio Instituto Mexicano del Seguro Social ya que empezaría con antelación a cotizar para la seguridad social previendo que el régimen de pensiones necesita también más personas aseguradas. Calificó la propuesta de reforma como un ganar-ganar. -----





OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES: Coincidió con la desprotección de adolescentes en edad permitida para trabajar porque como cualquier persona trabajadora se exponen a riesgos de trabajo. Propuso a votación de los integrantes de esta Comisión el punto propuesto por el Secretario Ejecutivo del SIPINNA, Ricardo Bucio en el cual solicita se lleve a cabo un exhorto al Congreso de la Unión para llevar a cabo una modificación en la Ley del Seguro Social y que permita que los adolescentes en edad permitida para trabajar puedan cotizar de manera o tengan que cotizar los empleadores de manera obligatoria a su seguridad social. Solicitó que quienes estén en contra, lo manifestaran levantando su mano o informándolo en el *chat*. -----

MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR: Informó que ningún integrante expresó estar en contra del acuerdo propuesto por lo que señaló que hubo unanimidad al respecto sobre el exhorto.-----

CITI/25-ORD/09/09/2020-3. Con fundamento en los artículos Quinto, fracción IX y Séptimo, fracción III del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, se aprueba por unanimidad que esta Comisión Intersecretarial realice un exhorto al Congreso de la Unión para que se modifique la normativa aplicable para que adolescentes en edad permitida para trabajar tengan derecho a la seguridad social por motivo de su trabajo.

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES: Señaló que la secretaría técnica de la CITI, procederá a elaborar los términos de este exhorto y lo circulará entre los integrantes de esta Comisión para que hagan en su caso, las aportaciones que consideren apropiadas antes de remitirlo al Congreso de la Unión. -----

MTRO. GERARDO FRANCO PARRILLAT, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA: Confirmó la participación de la Secretaría de Economía en el grupo de trabajo de La Red. Expresó que al igual que la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Economía ha tenido restricciones presupuestarias en sus programas, sin embargo, acotó que dicha Secretaría está al pendiente de actuar conforme al Plan Nacional de Desarrollo que establece como eje prioritario que, “Por el bien de todos, primero los pobres” y que ante la contingencia ocasionada por el virus COVID-19: se fortalecieron las acciones de programas sociales en coordinación con la Secretaría de Bienestar, se amplió la cobertura de estos programas al total de municipios del país; se atendió preferentemente a las familias en condiciones de pobreza y se eliminaron algunas restricciones ante esta circunstancia. Mencionó que los compromisos presupuestales son complejos pero las acciones de coordinación y de trabajo conjunto han estado presentes y seguirán presentes con la Comisión Intersecretarial. -----

MARTHA ISABEL LÓPEZ ESCOBAR: Informó que dentro del *chat* de la reunión la Dra. Olga Georgina Martínez Montañez, Coordinadora de Bienestar Social en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social expresó su interés en ser parte del Grupo de Trabajo de la Red Nacional de Comisiones Locales para la Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil. Asimismo, leyó el comentario que hiciera en el *chat*, el licenciado Alfonso Poiré Castañeda de Save the Children que menciona que es muy importante la configuración del Grupo de Trabajo porque además de permitir detectar la problemática del trabajo infantil, coadyuvará a detectar otras vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes. -----

OMAR NACIB ESTEFAN FUENTES: Respecto al comentario del licenciado Alfonso, señaló la importancia de que los Sistemas para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes locales estén participando de manera conjunta con las CITIS locales ya que la vulneración de derechos se da no solamente en el mundo laboral sino es transversal y en ese sentido las SIPINNAS juegan un papel muy importante en identificar y lograr erradicar esas condiciones que generan vulneraciones de derechos en niñas, niños y adolescentes. -----



